



SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N° 92 / 2026

A : ERIC GUTIERREZ MADARIAGA
TESORERO MUNICIPAL

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MAT. : Rendición gastos menores.

PADRE HURTADO, 03 de junio de 2026.

Mediante el presente remito a usted rendición de gastos menores correspondiente a gastos menores referidos a Concejo Municipal, comisiones de Concejo y/o gastos de envío de correspondencia certificada a través de Correos de Chile, además de gastos a los que se deba incurrir en el rol de Secretario Municipal.

Adjunto boletas en original y resumen con desglose.

- Monto utilizado: \$ 906.180.-
- Total, reintegro: \$ 0.-
- Total : \$ 906.180.-



SECRETARIO MUNICIPAL
CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE/nmc

Distribución:

- Tesorería
- Archivo

RENDICION FONDO FIJO SR. CRISTIAN VILCHES

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO	DETALLE
1	13-04-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$11.200	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
2	14-04-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$16.000	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
3	06-05-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$21.090	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
4	07-05-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$29.990	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
5	12-05-2026	BOLETA EMPRESA CORREOS DE CHILE	\$100.320	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
6	13-05-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$83.700	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
7	13-05-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$19.600	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
8	14-05-2026	BOLETA CENCOSUD RETAIL S.A. (SANTA ISABEL)	\$73.950	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
9	15-05-2026	BOLETA FRUTOS Y ARTES SPA	\$30.690	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
10	19-05-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$85.200	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
11	23-05-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$41.000	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
12	25-05-2026	BOLETA FRUTOS Y ARTES SPA	\$17.900	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
13	25-05-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$25.300	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
14	26-05-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$29.000	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
15	27-05-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$61.300	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
16	27-05-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$20.000	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
17	28-05-2026	BOLETA EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	\$186.080	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
18	28-05-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$14.360	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
19	29-05-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$39.500	CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
TOTAL			\$906.180	



**DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de fondos para solventar gastos menores referidos a Concejo Municipal, comisiones de Concejo, gastos de envío de correspondencia certificada a través de Correos de Chile, además de gastos a los que se deba incurrir en el rol de Secretario Municipal, a nombre de don Cristian Vilches Escobar.
2. La Resolución N°30 de marzo del año 2015, que fija normas de procedimientos sobre rendiciones de cuentas, de la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N°06 de fecha 07/01/2026, con V°B° del Sr. Alcalde.
4. El Certificado No deuda N°07 de fecha 09/01/2026, emitido por la Unidad de Tesorería.
5. La Póliza de Fidelidad N°419070 de fecha 21/07/2021.
6. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** Fondo Fijo por la cantidad total de \$900.000 (novecientos mil pesos), a nombre del Sr. Cristian Vilches Escobar C.I.:13.251.176-4, Grado 5° Directivo.
2. **El Monto** total de Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000 (novecientos mil pesos), por concepto de gastos menores, el cual se entregará por igual monto luego del correspondiente V°B° de la rendición.
3. La última rendición de cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de diciembre de 2026, **"No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los controles que efectúe la Dirección de Contraloría Municipal."**
4. **IMPÚTESE** el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria **22.12.002.007** Secretaría Municipal.

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO
ARCHIVESE**



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 12-01-2026 08:47 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 12-01-2026 09:58 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado